

Regularización I.R. P. F.

Trabajadores con deducción vivienda habitual

En el mes de marzo del corriente la Agencia Tributaria ha efectuado cambios en el programa de cálculo de las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con la finalidad de mejorar la aplicación de la deducción por minoración de pagos de préstamos por vivienda habitual en determinados supuestos que hasta la fecha no se realizaban correctamente.

Este cambio nos obliga a realizar una regularización en el mes de abril que puede dar lugar a una variación del porcentaje de retención del I.R.P.F. de algunas personas que en su momento comunicaron la mencionada deducción.

La variación del I.R.P.F. en la mayoría de casos será al alza.

PGA le ofrece un servicio integral de calidad en el ámbito del asesoramiento empresarial, especialmente en las áreas fiscal, laboral, jurídico, mercantil y económico.

PROVENÇA GRUP D'ASSESSORS, S.L.

Provença, 286, 5º2ª 08008 BARCELONA telf. 93.488.04.50 e-mail: pga@pgrup.com